24 — 55

Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO.

demas cau.dos capitulares q. a tomo[?] sobre dhos
para q. el auer a Madrid [illegible] a [illegible] con
dha razon para q. q. para comenzar a [illegible]
[illegible] q. se de lo q. se deuiere ——

(margin: de la [illegible] de los patrones de Ameleg.s)

E nombraron por comisarios p.a el nonbram.to de los
Patrones de Amilizias a los s.res D. Diego de Clauijo
Lazaro y D.n Juan de quesada q. lo aceptaron ——
Nombram.to para las cuentas ——

E nombraron por comisario p.a hazer cuarenta [illegible]
para D.a Ana de Gadea a D. Alonso Perea q. lo acepto
q. con lo q. se acauo el ayuntam.to y lo firmaron ——

Alonso Juan Castellanos — Lic.do Juan Melgarejo — D. Diego Antonio Corvalan Guevara — D. Juan de Aguilar — Conejero y Marin

[illegible] quentas [illegible]

Alonso de [illegible] Puerto

En la villa de Carauaca a diez dias del mes de Agosto
de mill seis.os noventa y cinco se juntaron en conzejo